

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 03 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0043/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)**

**LÍNEA:**

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE:	NO APLICA						
					AFINADO DE MOTOR QUE INCLUYE CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y COMBUSTIBLE.		\$ 25.00	\$ 225.00				
					REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES Y BASE DE LA BATERIA		\$ 12.00					
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00					
					REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 25.00					
					REALIZAR ENFREGASE DE CARDANES		\$ 12.00					
					CAMBIO DE RETENEDOR DE CARDAN DE SALIDA DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISION		\$ 30.00					
					CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE STOP LADO IZQUIERDO		\$ 6.00					
					REPARAR FUGA DE ACEITE DE LA TAPADERA DE PUN TERIA Y MEDIA LUNA DEL MOTOR		\$ 25.00					
					REPARA FUGA DE ACEITE DE LA BASE DE LA BOMBA DEL POWER STEERING		\$ 30.00					
					REPARAR VIBRACION DE LA TOLVA PROTECTORA DE LA LINEA DE ESCAPE		\$ 50.00					
					7		CUARTO		DE ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE / MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE AIRE	OSK / ESTADOS UNIDOS	\$ 22.00	\$ 22.00
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSK / JAPÓN	\$ 11.50	\$ 11.50							
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00							
2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00							
1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE TRASERO DE CAJA DE DOBLE TRANSMISION	PAYEN / JAPÓN	\$ 18.50	\$ 18.50							
1	UNIDAD	FOCO PARA STOP	FLOSSER / ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 2.50							

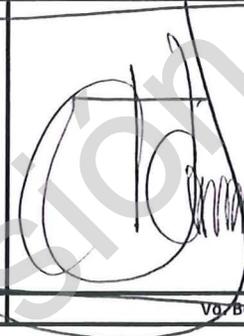
1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIAS DEL MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 31.00	\$ 31.00
1	UNIDAD	MEDIA LUNA DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
1	JUEGO	EMPAQUE DE BOMBA DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 28.50	\$ 28.50
3	CUARTO	ACEITE PAR POWER STEERNIG	VALVOLINE / MÉXICO	\$ 8.50	\$ 25.50
		GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>					\$ 500.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO: PICK UP, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6068, COLOR BLANCO, INVENTARIO No 0500-42-61105-13002-0053 y AÑO 2010, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	<b>REFERENCIA:</b>
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0053/2018 (10-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0043/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

  DESIGNADO APNJ (DA)	  Vº/Bº: DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR:  JAPH REVISADO POR:  SC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		

REFERENCIA OC/LG/1001/0043/2018